



EVALUACION DE REQUISITOS DE EXPERIENCIA Y FORMACION PARA EL DESEMPEÑO DEL EMPLEO DE JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DEL NIVEL CENTRAL DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR- PERIODO 2018-2021.

NOMBRE DEL ASPIRANTE:

REMBERTO REDONDO CONTRERAS

DESCRIPCION

FORMACION PROFESIONAL

CONTADOR PÚBLICO
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE LA CALIDAD Y AUDITORIA EN SALUD

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN ASUNTOS DE CONTROL INTERNO: De acuerdo al artículo 2.2.21.8.5. del Decreto 1083 de 2015, introducido por el Decreto 989 de 2020, se señala como requisitos para el desempeño del empleo de jefe de oficina, asesor, coordinador o auditor de control interno o quien haga sus veces en las entidades de la Rama Ejecutiva del orden territorial, para el caso de departamentos de categoría primera como lo es el Departamento de Bolívar, Título Profesional, Título de Postgrado en la modalidad de maestría y Cincuenta y dos (52) meses de experiencia profesional relacionada en asuntos de control; o título profesional, título de posgrado en la modalidad de especialización y sesenta y cuatro (64) meses de experiencia profesional relacionada en asuntos de control.

Que el artículo 2.2.21.8.6. del decreto ibídem, indicó que se entiende por experiencia profesional relacionada en asuntos de control interno la adquirida en el ejercicio de empleos que tengan funciones similares a las del cargo de jefe de oficina, asesor coordinador o auditor de control interno o quien haga sus veces, dentro de las cuales están las siguientes:

1. Medición y evaluación permanente de la eficiencia, eficacia y economía de los controles del Sistemas de Control Interno.
2. Asesoría en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de planes e introducción de correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos.
3. Actividades de auditoría o seguimiento.
4. Actividades relacionadas con el fomento de la cultura del control.
5. Evaluación del proceso de planeación, en toda su extensión;
6. Formulación, evaluación e implementación de políticas de control interno.
7. Evaluación de los procesos misionales y de apoyo, adoptados y utilizados por la entidad, con el fin de determinar su coherencia con los objetivos y resultados comunes e inherentes a la misión institucional
8. Asesoría y acompañamiento a las dependencias en la definición y establecimiento de mecanismos de control en los procesos y procedimientos, para garantizar la adecuada protección de los recursos, la eficacia y eficiencia en las actividades, la oportunidad y confiabilidad de la información y sus registros y el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales.
9. Evaluación de riesgos y efectividad de controles.
10. Las funciones relacionadas con el desempeño de la gestión estratégica, administrativa y/o financiera.

CIETO SEIS (106) MESES Y DOS (02) DÍAS EN ASUNTOS DE CONTROL INTERNO

OBSERVACIONES:

NINGUNA

EMMANUEL VERGARA MARTÍNEZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

DIRECCION ADMINISTRATIVA DE FUNCION PUBLICA

WILLY ESCRUCERIA CASTRO

PROFESIONAL ESPECIALIZADO

DIRECCION ADMINISTRATIVA DE FUNCION PUBLICA

ANGÉLICA MARÍA PAYARES GUTIÉRREZ

ASESOR EXTERNO

DIRECCION ADMINISTRATIVA DE FUNCION PUBLICA